

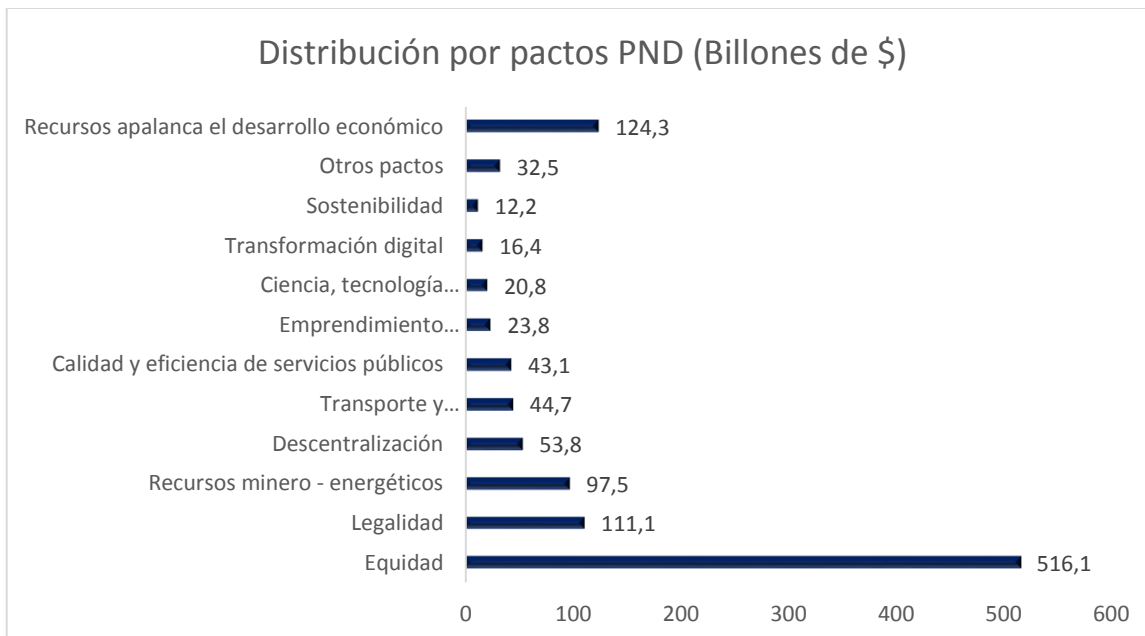
**Comunicado Prensa 004-2019**  
**Barranquilla, 04 de febrero de 2019**

**Por un Plan Nacional de desarrollo más inclusivo al segmento MiPyme.**

La hoja ruta del próximo cuatrienio titulada “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” está pronto a radicarse, ésta tiene como objetivo eliminar todos los obstáculos concernientes a impedir el crecimiento económico y la generación de equidad de oportunidades. Por lo tanto, se han trazado ciertos planes de acción que comprenden todas las áreas respectivas a formalidad, costos tributarios, productividad, corrupción, tecnología e innovación, entre otras; las cuales incidirán significativamente en el avance económico del país durante los siguientes años.

En este sentido, ACOPI como gremio representativo de las MiPymes, se permite participar en brindar aportes consecuentes a una mejor estructuración del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y cuyo direccionamiento está ligado a mejorar el entorno económico donde se desenvuelve las micro, pequeñas y medianas empresas.

Como primera observación consideramos que existe cierta disparidad en los rubros monetarios asignados en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), ya que, de los 1100 billones de pesos designados, se tiene un margen poco participativo en áreas de alta relevancia como: (1) Emprendimiento y productividad; (2) Ciencia, tecnología e innovación; (3) Transformación digital y (4) Sostenibilidad, representando solo el 2.2%, 1.9%, 1.5% y 1.1% respectivamente (Ver gráfico 1), lo que debilita a la generación de nuevo conocimiento y uso de recursos tecnológicos que impacten positivamente al desempeño de la economía en el país.



Ahora bien, durante este ejercicio se hizo un análisis exhaustivo a cuatro de los cinco pactos plasmados en el PND, siendo estos: Pacto por el emprendimiento y la productividad; Pacto por la legalidad; Pacto por la sostenibilidad y Pacto por la ciencia, la tecnología e innovación, en donde proponemos ciertos aspectos a tener en cuenta para una mayor dinamización empresarial y por ende un mejor desenvolvimiento de nuestro segmento en la economía.

Así las cosas, necesitamos enfatizar en los siguientes aspectos:

I. *Pacto por el emprendimiento y la productividad*: Consideramos necesario incluir en este apartado la necesidad de actualizar la Ley MiPyme; esto, en aras de aumentar el nivel de formalización empresarial, mejorar el acceso a financiamiento de las empresas, lograr una simplificación normativa y tributaria eficiente, elevar los niveles de competitividad, generar una mayor capacidad en los jóvenes para emprendimiento sostenible, eliminar las barreras técnicas existentes e incrementar la productividad, cuyo fin último sea proporcionar avances al crecimiento económico de nuestras unidades productivas.

Adicionalmente, se anexan unas estrategias cruciales en fortalecer y potencializar los objetivos expuestos en este capítulo, resaltando propuestas como: la creación del Defensor MiPyme, la existencia de centros de dinamización financiera que mejoren las oportunidades de acceso y productos innovadores de financiación para poder alcanzar un alto nivel de reconversión tecnológica en las MiPymes, acompañada de la respectiva asistencia técnica que asegure el éxito de la inversión, establecer tarifas diferenciales ante entidades gubernamentales como el INVIMA o las Cámaras de comercio, que el SENA vuelva a contar con centros de desarrollo empresarial que asesoren y capaciten constantemente al capital humano de las empresas, crear unidades de impacto normativo a nivel regional que evalúen las normatividades nuevas y actuales en cuanto a la relación costo – beneficio para las mismas a fin de mejorar el entorno económico del segmento.

A su vez, consideramos que el documento es carente en promover programas de modernización tecnológica, que se traduzcan en mayor desarrollo y transferencia de tecnología en cuanto a aumentar la productividad de las empresas. Adicionalmente, se debe impulsar mecanismos de colaboración internacional para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, con miras de facilitar los resultados I+D de las industrias.

II. *Pacto por la legalidad*: Somos objetivos en señalar que las estrategias establecidas deben armonizarse con la propuesta de mejora regulatoria, ya que uno de los fines últimos es incrementar los índices de confianza hacia la misma y cambiar la perspectiva de verla como un obstáculo para el fortalecimiento empresarial. Así mismo, consideramos pertinente una reforma estructural al sistema de justicia, ejerciendo más control y supervisión a entidades del Estado y fortaleciendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, integrándolos a los procesos de contratación y licitación pública.

De la misma manera, hacemos hincapié en potencializar el retorno de capital humano nacional en el extranjero, a través de acciones que permitan superar brechas predominantes como la falta de oportunidades laborales para científicos con nivel de doctorado, sujeta a la escasez de empleo en los centros de investigación, dado el bajo nivel de financiación para la ciencia en el país, el cual sigue siendo constante.

III. *Pacto por la sostenibilidad:* En este punto consideramos conveniente fomentar programas de logística sostenible en las principales ciudades de la nación, así como avanzar en una mejora regulatoria que permita contar con una simplificación normativa en relación a la reglamentación ambiental, el uso de agua y residuos líquidos que conlleven a un desarrollo sostenible. Así como, creemos pertinente el fortalecer a las autoridades municipales y departamentales en el área de gestión empresarial.

IV. *Pacto por la ciencia, tecnología e innovación:* En este apartado procuramos ser enfáticos en impulsar la generación y transferencia de nuevo conocimiento y tecnología a estándares internacionales que equiparen los niveles de competitividad nacional, para ello, señalamos que se debe dar un fortalecimiento a las capacidades en desarrollo y transferencia en tecnología a través de oficinas regionales.

Para finalizar, sugerimos que el PND sea más específico en incluir políticas diferenciales para las MiPymes y la actualización de la ley, estando atentos y dispuestos a brindar un acompañamiento en los ajustes necesarios a las propuestas de dicho documento, volviéndolo más inclusivo y comprometido con el desarrollo empresarial del segmento, generando una visión más específica y acorde a las necesidades actuales de las empresas, a fin de potencializar sus niveles de productividad, desempeño y crecimiento en el país.